

MOD. 08

		COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA		REGISTRO DE ENTRADA
1. DATOS DEL DECLARANTE: NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		NIF/CIF o equival.:		
REPRESENTANTE:				
NIF o equivalente:		TELÉFONO:		
		CORREO ELECTR.:		
DOMICILIO:				
2. TIPO DE ACTUACIÓN:		Comunicación de INICIO de ACTIVIDAD CLASIFICADA (de acuerdo con el NOMENCLATOR anexo al Decreto 52/2012, de 7 de junio). La presentación de esta comunicación previa habilitará al interesado para el inicio de la actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control, inspección y sanción que ostenta la Administración.		
3. DATOS DE LA ACTIVIDAD:				
TIPO DE ACTIVIDAD:				
DIRECCIÓN DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO:				
4. DOCUMENTACIÓN que adjunta:				
<input type="checkbox"/> Documentación identificativa (conforme apdo. 1 "Instrucciones" al dorso)				
<input type="checkbox"/> Certificación/es técnica/s acreditativa/s de que la instalación se ha culminado y cumple con todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa aplicable reguladora de la actividad sectorial y urbanística aplicable (apdo. 2 "Instrucciones").				
<input type="checkbox"/> Justificante de Alta en I.A.E. o Alta en Censo de Obligados Tributarios-Hacienda (modelo 036).				
<input type="checkbox"/> Documento justificativo de disponer de un seguro de responsabilidad civil.				
<input type="checkbox"/> Acta de inspección sanitaria, en los casos en que sea necesario (ver apdo. 3 "Instrucciones").				
<input type="checkbox"/> Copia de la carta de pago las tasas correspondientes, según AUTOLIQUIDACIÓN practicada.				
<input type="checkbox"/> DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: _____				

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE: EL/LA ABAJO FIRMANTE DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, a los efectos previstos en la Ley 17/2009 de 23 de noviembre 2009, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas complementarias, así como su normativa de desarrollo, que:

1º. Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para poder llevar a cabo la instalación de la actividad indicada.

2º. Dispone de la documentación que así lo acredita (la cual se relaciona en la presente declaración).

3º. Se compromete a comunicar el inicio de la actividad, una vez realizada la instalación.

4º. A los efectos previstos en el Art. 7.2 de la citada ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, todos los datos declarados son ciertos.

5º. Asimismo, declara expresamente conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable, determinará que el Ayuntamiento resuelva sobre la imposibilidad de continuar con la instalación de la actividad, resolución ésta que podrá conllevar la imposibilidad de instar nuevo procedimiento en el plazo de tres meses, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Puerto del Rosario, ade.....de 20.....

Fdo.,



INSTRUCCIONES para cumplimentar el modelo:

Documentos que se deben acompañar:

1) Documentos identificativos:

- Copia del DNI/NIE, cuando la persona titular de la actividad sea una persona física.
- Escritura constitutiva o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, cuando la titular de la actividad sea una sociedad mercantil, y documento acreditativo de la representación de la persona física declarante que actúe en nombre de la misma, así como copia de su DNI/NIE.
- Documento de constitución de comunidad de bienes, caso de que sea esa la titularidad, y documento acreditativo de la representación de la persona física que actúe en nombre de la misma, si no constara en el documento constitutivo, así como copia de su DNI/NIE.

2) Certificado técnico (visado cuando sea exigible y siempre en el caso de actividades insalubres o peligrosas) suscrito por técnico competente sobre el cumplimiento por la actividad de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, en su caso, en la licencia concedida, así como los requisitos establecidos en la normativa vigente y, en particular la sectorial que resulte de aplicación, las condiciones de seguridad, accesibilidad universal, salubridad e higiene necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes así como la higiene de las instalaciones, con referencia explícita a las medidas contra incendios del Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación, a la Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación y a la legislación en materia de ruidos y vibraciones.

- En el supuesto de que se hayan realizado previamente obras para el acondicionamiento de local, que hubieran requerido para su ejecución Proyecto Técnico, certificado final de obra firmado por la dirección técnica y visado por el Colegio Oficial correspondiente –en el supuesto de que fuera exigible dicho visado–, en el que se especifique la conformidad de las obras con el Proyecto Técnico autorizado.

- En el supuesto de que se hubieran realizado obras de acondicionamiento del local sin necesidad de Proyecto Técnico, Certificado suscrito por técnico competente en el que se acredite que la obras se han ejecutado conforme a la documentación presentada con el escrito de comunicación (“Actuación Comunicada”).

3) Acta de inspección sanitaria: En caso de establecimientos con manipulación de productos alimenticios, o que tengan que estar inscritos en el registro Sanitario de Industrias Alimentarias, establecimientos de tatuajes y piercings, y cualquier otro que se considere necesario por el Servicio Canario de Salud.